

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE
DEL 2018**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:05 horas del día 27 de diciembre de 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Manuel Velarde Herencia
5. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
6. Dr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui
7. Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas
8. Est. Sheila Mishel Calizaya Poma
9. Est. Geovanna Delcy del Rosario Ordóñez García

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar la asistencia de los consejeros y se comprueba que existe el quórum correspondiente a pesar de la inasistencia de la consejera Est. Anny Belén Supo Cuzcano

LECTURA DE ACTAS

A continuación, el Presidente del Consejo indica que fue alcanzada vía correo electrónico con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo el acta de sesión ordinaria del día 21 de noviembre del 2018 y se requiere de los consejeros que asistieron a la referida sesión indiquen si es que existe alguna observación. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 21 de noviembre del 2018 y somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 21 de noviembre del 2018.*

Seguidamente el Presidente del Consejo de Facultad indica que de igual forma fue alcanzado con la debida anticipación el acta de la sesión extraordinaria del día 11 de diciembre de 2018 y se requiere de los consejeros que asistieron a la referida sesión indiquen si es que existe alguna observación.

Interviene el Consejero Alexis Alpaca para precisar la siguiente observación: *en el acta de sesión de Consejo de Facultad del día 11 de diciembre del 2018 se precisa lo siguiente: "que se vote a favor de la licencia por año sabático no impide que se materialice el cese del ejercicio de la función docente al 31 de diciembre del 2018. Agrega que debió de precisarse lo siguiente: "como Consejo de Facultad no tenemos competencia para ampliar las fechas de cese de los docente, dispuestas por la ley universitaria y que la solicitud de licencia de año sabático que se había presentado, si bien es cierto es un derecho que le corresponde al*

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

docente, se ha solicitado para ser gozada en un periodo en que según lo manifestado por el sr Decano, el solicitante ya tiene conocimiento no tendrá relación laboral con la UNJBG”.

Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para disponer que el Secretario incorpore en la presenta acta lo referido por el Consejero Alexis Alpaca.

El secretario da cumplimiento a lo dispuesto y redacta el texto sustitutorio:

En sesión de Consejo de Facultad de fecha 11 de diciembre en la participación del consejero Alexis Alpaca donde dice: :”que se vote a favor de la licencia por año sabático no impide que se materialice el cese del ejercicio de la función docente al 31 de diciembre del 2018, debe decir: “como Consejo de Facultad no tenemos competencia para ampliar las fechas de cese de los docente, dispuestas por la ley universitaria y que la solicitud de licencia de año sabático que se había presentada, si bien es cierto es un derecho que le corresponde al docente, se ha solicitado para ser gozada en un periodo en que según lo manifestado por el sr Decano, el solicitante ya tiene conocimiento no tendrá relación laboral con la UNJBG”.

Luego el Presidente del Consejo indica que habiéndose dejada constancia de la rectificación en la presente acta se da por levantada la observación.

Luego el Consejero Olivera observa que en el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 11 de diciembre de 2018 respecto a su participación dice: “sustenta su abstención en que requiere de mayor aclaración legal”. Debe decir: “sustenta su abstención en que se debe tener mayor información y que también se debe de considerar informe de asesoría legal”

Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para disponer que el Secretario incorpore en la presenta acta lo referido por el Consejero Jesús Olivera.

El secretario da cumplimiento a lo dispuesto y redacta el texto sustitutorio:

En sesión de Consejo de Facultad de fecha 11 de diciembre en la participación del consejero Jesús Olivera dice “sustenta su abstención en que requiere de mayor aclaración legal” debiendo decir: “sustenta su abstención en que se debe tener mayor información y que también se debe de considerar informe de asesoría legal”.

Luego el Presidente del Consejo indica que habiéndose dejado constancia de la rectificación en la presente acta se da por levantada la observación.

Al no existir otra observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 11 de diciembre del 2018 y somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 11 de diciembre del 2018, con las rectificaciones propuestas y que constan en la presente acta.*

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad informa al Pleno del Consejo lo siguiente: que en la actualidad existe una nueva Asamblea Universitaria y en ella se viene discutiendo que las Unidades de Posgrado formen parte de las Facultades de la Universidad. Agrega, que ojala se apruebe hoy día que existe Asamblea o en su defecto será en el mes de abril.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene el consejero Luis Valdivia para indicar que se ha creado una segunda especialidad en derecho laboral pese a que se ha logrado el licenciamiento de la Universidad, aún no logra entrar en funcionamiento la segunda especialidad referida. Expresa que tiene entendido que la Oficina de Calidad y Acreditación debe tramitar ante SUNEDU su registro correspondiente...

Interviene la consejera Isabel Rodríguez para preguntar ¿en concreto cómo está quedando la segunda especialidad en derecho laboral?. A lo que el presidente da respuesta indicando que se está tramitando su reconocimiento ante el SUNEDU, luego que la Universidad ha sido licenciada.

Interviene el consejero Alexis Alpaca para precisar que en una sesión ordinaria se deben de colocar todos los puntos de agenda que se deben de tratar.

Participa el consejero Moisés Escobedo para indicar que en la sesión anterior se había solicitado que la documentación que se entregue se debe de hacer con un día de anticipación para poder revisarle previamente. Presidente indica que Secretaria Académica deberá de cumplir con lo solicitado. Agrega además el Presidente que la sesión ordinaria tiene un protocolo que se inicia con la lectura de actas para su ratificación, luego la estación informes, seguido de la estación pedidos y finalmente se tiene la estación de la agenda propiamente dicha.

PEDIDOS

Interviene el Presidente del Consejo para hacer los siguientes pedidos:

1. Que se incorpore como punto de agenda la licencia con goce de remuneraciones solicitada por el docente Dr. Bartolomé Anyosa Gutiérrez. Indica que es de mero trámite y somete a votación su incorporación y por unanimidad se **acuerda**: incorporar como punto de agenda "licencia del docente Bartolomé Anyosa Gutiérrez".

Seguidamente el Presidente del Consejo solicita se considere la incorporación en agenda la ratificación y ascenso del docente Dr. José Mejía Saira. Al mismo tiempo informa que se ha solicitado de la Oficina de Planificación la respectiva Certificación Presupuestal para el caso específico del ascenso. Indica además que la actual normatividad exige que para proceder con el ascenso de un docente se requiere que exista plaza vacante. Luego agrega que en opinión personal al no tener certificación presupuestal se podría considerar sólo la ratificación del referido docente.

Interviene el Consejero Jesús Olivera para indicar que como miembro de la Comisión de Ratificación y Ascenso, se ha evaluado al docente con el reglamento de ratificación ascensos anterior, pero que en su opinión no podría hacerse por separado la ratificación y ascenso del docente José Mejía, termina expresando no podría ratificarse primero.

Participa el consejero Moisés Escobedo para indicar que es cierto lo que dice el consejero Jesús Olivera y eso ha sucedido en otros casos, pero que la disponibilidad de plaza presupuesta lo determina el Consejo Universitario.

Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para precisar que la ratificación es en la categoría y es el Consejo es quien ratifica la propuesta realizada por la Comisión de

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Ratificación y Ascensos. También precisa que en otros casos se hizo que solamente se ratificara al no existir plaza vacante.

Luego precisa el Consejero Jesús Olivera que la ratificación es automática.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para precisar que se requiere el expediente. El Presidente indica que se cuenta con el expediente presentado por la Comisión de Ratificación y Ascensos, faltando solamente la certificación presupuestal.

Presidente indica además que existen algunas plazas presupuestadas y que la Oficina de Planificación ha pedido a la Unidad de Personal y que en su opinión eso se debe de resolver en enero y febrero y cree que de esa forma se podría atender todas las solicitudes de ascensos. Propone en todo caso que se pueda esperar hasta el mes de marzo y de esta manera cumplir con todos los docentes que buscan ascender. Por consiguiente al haber hecho la propuesta él retira la misma con la no oposición de los consejeros participantes.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD
3. OTROS

Tomando en consideración que en la estación de pedidos ha sido incorporado el pedido de licencia del Dr. Bartolomé Anyosa Gutiérrez la agenda ha quedado reestructurada de la siguiente manera:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD
3. LICENCIA DEL DR BARTOLOMÉ ANYOSA GUTIÉRREZ

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, al siguiente egresado:

1. EGR. ARNOLD JOEL YLLA HUANCA CODIGO 2013-38350

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. JUSEPE GABRIEL VILCA CRUZ | CODIGO 2012-36259 |
| 2. EGR. HUBER DIEGO ESPILLICO NINAJA | CODIGO 2011-105048 |
| 3. EGR. BRIGITE LILIANA ROMERO | CODIGO 2013-38204 |
| 4. EGR. DIEGO RENATO CALIZAYA RAMÍREZ | CODIGO 2011-105044 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Comercial, a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. MIGUEL ANGEL CONDORI CABRERA | CODIGO 2011-106044 |
| 2. EGR. REBECA SKARLET CHIPANA CARITA | CODIGO 2013-38904 |

TÍTULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Contador Público, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes bachilleres:

- | | |
|----------------------------------------------|--------|
| 1. BACH. MILAGROS TATIANA QUISPE CANO | -TESIS |
| 2. BACH. CLAUDIA KATHERINE HUANCO TICONA | -TESIS |
| 3. BACH. GREBALY ANGELICA LLANTOY DE LA CRUZ | -TESIS |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Administración, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, a los siguientes bachilleres:

- | | |
|----------------------------------------|-----------|
| 1. BACH. GLADYS ANGELA CHIPANA AGUILAR | -TESIS |
| 2. BACH. VERÓNICA GUTIÉRREZ MAMANI | -EX. PROF |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, seis (06) expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Comercial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. LORENA ISABEL MIRANDA GUTIERREZ -TESIS
2. BACH. CLAUDIA PATRICIA CACHI ZAPANA -TESIS
3. BACH. KÉNETH ADALID CHUQUIMIA ITURRY -TESIS
4. BACH. JUAN JOAQUÍN JULIÁN AVENDAÑO JIHUALLANGA -EX. PROF.
5. BACH. CLAUDIA CAROLINA APAZA MEZA -EX. PROF.
6. BACH. YANETH ALEXANDRA LOPEZ -EX. PROF.

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cinco (05) expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. SACHA DAVID PICARDO MACHACA -EX. PROF.
2. BACH. MARIANELLY CARMEN QUENTA QUIPELUZA -EX. PROF.
3. BACH. ALEXANDER PAÚL LAJO HUANACUNE EX. PROF.
4. BACH. MARCO ALONSO LUQUE APAZA EX. PROF.
5. BACH. ALÍ RAÚL ORTIZ SICUENZA EX. PROF.

2. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

El Presidente del Consejo da a conocer que se han emitido la R.F. N° 6891-2018/FCJE/UNJBG, de fecha 19.12.2018 y propone ratificar su emisión. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el **ACUERDO**: **RATIFICAR**, por unanimidad, la resolución que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y es la que se detalla:

Resolución de Facultad N° 6891-2018 de fecha 19.12.18

Se resuelve. Art. 1°.- Aprobar el Plan Individual de Trabajo docente correspondiente al Segundo Semestre- Año Académico 2018, del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Cristóbal Santiago Laura Vargas

3. LICENCIA DEL DR BARTOLOMÉ ANYOSA GUTIÉRREZ

El Presidente del Consejo de Facultad indica que se ha recepcionado la solicitud presentada por el docente Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez quien solicita se le conceda licencia por

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

vacaciones no gozada por el periodo del 26 al 31 de diciembre de 2018. Somete a votación lo solicitado y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el otorgamiento de licencia a cuenta de vacaciones pendientes al docente DR. BARTOLOMÉ JORGE ANYOSA GUTIÉRREZ, adscrito al Departamento Académico de Administración, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo comprendido del 26 al 31 de diciembre del 2018.

Siendo las 12:57 horas se dio por terminada la sesión

